



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 19 DE MAYO DE 2020

Kiosco Mayor

De Francisco Rodríguez
Martes 19 de mayo de 2020

***El STJS sí atiende presencialmente asuntos urgentes**

SOLO CONGRESO DE LA UNIÓN PUEDE LEGISLAR EN PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES



La semana pasado surgieron, de manera imprevista (o ¿sería oportunista?) algunas voces de abogados y de dos organizaciones (PRD y la llamada Movimiento Libre Tránsito) cuestionado al Supremo Tribunal de Justicia de Sonora por la supuesta inactividad motivada por el aislamiento social obligatorio ordenado por el Consejo Estatal de Salud ante la contingencia sanitaria del Covid19.

Sin embargo, el STJS sigue brindando servicio presencialmente en los juzgados y tribunales a los casos de urgencia, como siempre lo ha hecho en días feriados y períodos vacacionales. Todos los juzgados y tribunales están de guardia permanente para la atención de casos urgentes.

Lo que sí está atendiendo en línea es la Mediación, como justicia pacificadora social. Y, también en línea, continúa con su programa de capacitación a todo el personal, y por cierto ha sido todo un éxito. El servicio normal al público está suspendido, como en todas aquellas oficinas, empresas y comercios considerados no esenciales.

¿Y cuándo volverá la actividad a la normalidad?, pues cuando el Consejo Estatal de Salud determine es seguro volver. El Magistrado Presidente, Francisco Gutiérrez Rodríguez, ha sido muy claro, no se va arriesgar ni al personal ni a los usuarios del servicio. El Poder Judicial de Sonora estará sujeto a lo que digan los especialistas de salud.

Desde luego que el servicio de justicia es un valor elevado del humano, pero la salud y la vida son valores superiores, tan es así que si una persona no puede comparecer a un juzgado por motivos de salud, se le disculpa la inasistencia.

Por otro lado, esas demandas de modernizar los procedimientos civiles y familiares, debe quedar claro que desde septiembre de 2017, el Congreso de la Unión se quedó con la facultad exclusiva de legislar en esa materia. La idea consistía en que emitiera un código nacional único, pero hasta el momento no lo ha hecho.

Ello, imposibilitó a los congresos locales para legislar en esas materias, por lo cual tiene "atorados" a los poderes judiciales que quieren modernizarse, como es el caso de Sonora.

Así que, esas voces exigentes se deben dirigir a los senadores y diputados federales para que hagan su trabajo y permitan al STJS modernizarse en esa materia. El reclamo no debe ser aquí, ni al congreso local ni al Poder Judicial ni a la Gobernadora del Estado.

Continúa Foro Jurídico virtual organizado por el PJE y la Unison

Hermosillo, Sonora, 15 de mayo de 2020.- Con la disertación del Mtro. Héctor Javier Talamantes Abe, Magistrado del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, se realizó la segunda sesión virtual del Foro Jurídico Primavera 2020 que organiza el Poder Judicial del Estado de Sonora en conjunto con la División de Ciencias Sociales y la Coordinación de Posgrado de Derecho de la Universidad de Sonora (Unison).



"La Valoración de los Testimonios de Menores de Edad como Víctimas o Testigos" fue el tema en el que participaron alrededor de 720 personas entre Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), Magistrados Regionales, Jueces de Primera Instancia y personal jurisdiccional del PJE; el Lic. Wenceslao Cota Amador, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como Psicólogos de dicha dependencia y personal adscrito a la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Durante la conferencia se explicó un breve panorama del modelo acusatorio, las técnicas de interrogatorio, la problemática de la declaración de menores víctimas y testigos durante la audiencia de juicio oral, el principio de inmediación del Juez o Tribunal y el protocolo de actuación en casos que afecten niñas, niños y adolescentes.

La Mtra. Marina Guadalupe Marín Gómez, Directora General Proyectos Prioritarios y Especiales del PJE dio la bienvenida a nombre del Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del STJ y agradeció a los participantes por el interés mostrado al inscribirse al Foro Jurídico.

Por su parte la Lic. Elvia Zatarain Andablo, Magistrada del STJ, comentó que el tema visto en la conferencia siempre ha sido muy importante, pero en especial en los últimos tiempos cobra relevancia porque lamentablemente los casos en que los niños se ven involucrados en cuestiones delictivas van en aumento ya sea como víctimas o testigos; de igual forma agradeció al Mgdo. Talamantes por compartir su tiempo, experiencia y conocimientos con la comunidad académica y jurídica de Sonora.

La próxima sesión virtual del Foro será el jueves 21 de mayo en punto de las 18:00 horas con el tema "Protección de la Legislación Civil a Terceros Adquirientes en Sonora", el cual será impartido por el Mtro. Jorge Antonio Pesqueira Ancheta, abogado postulante.

El Magistrado Talamantes Abe es Maestro en Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Chihuahua y Doctorando en Derecho Penal por el Instituto de Formación y Actualización del Estado de Chihuahua. Es Magistrado de la Sexta Sala Penal en Chihuahua desde 2014, y con anterioridad fungió como Juez Cuarto Penal y Juez de Tribunal de Juicio Oral. Como docente es profesor invitado de distintas instituciones de educación superior públicas y privadas, de Fiscalía del Estado en algunas entidades de la República Mexicana y Tribunales del País. Ha participado además como Juez Evaluador en la competencia nacional universitaria de litigio oral.